LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL ATLÁNTICO (E)
DEL INSTITUTOGEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar prestación de servicios profesionales a la Dirección territorial Atlántico, para apoyar a los reconocedores junior, en el área de conservación catastral.

Que el servicio requerido es de apoyo a la gestión por cuanto las actividades a realizar son propias de la entidad y se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución realizadas por personas no profesionales en temas relacionados con el objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a ***ERICK HAMSELL RACEDO DONADO***, puesto que su preparación académica y experiencia laboral por seis (6) meses, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

Requisitos exigidos:

Estudio: Cuatro (4) semestres de formación profesional o título de Técnico.

Experiencia: Seis (6) meses de experiencia laboral

Alternativa

Estudio: Título de bachiller

Experiencia: Doce (12) meses de experiencia laboral

Expedido en Barranquilla, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 a los, siete (7) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

MONICA DEL SOCORRO ROSALES VISBAL
DIRECTORA TERRITORIAL (E)

Proyectó: Franco Manuel Castellanos Gómez
Revisó: Mónica del Socorro Rosales Visbal